

Ibarra insta a los jueces del TC cuyo mandato ha caducado a "marcharse a casa"

- El expresidente de Extremadura considera "una anomalía" el retraso de la sentencia del Estatut

AGENCIAS. MADRID.

EL PERIÓDICO DE CATALUNYA, edición digital, 29.04.10

El expresidente de la Junta de Extremadura Juan Carlos Rodríguez Ibarra ha terciado hoy en el debate sobre la conveniencia de renovar el Tribunal Constitucional para afirmar que "cuando alguien termina su mandato, lo que tiene que hacer es marcharse a su casa". Ibarra ha aludido así al hecho de que cuatro de los 10 jueces que componen el TC siguen en su cargo a pesar de que su mandato ha caducado.

"Todos los que están ahí pasando el tiempo que tenían que estar, no deberían hacerlo y no deberíamos ni siquiera esperar a que nadie se pronunciara" sobre ello, ha subrayado el dirigente socialista. Ibarra ha apelado a la dignidad de los jueces al afirmar que "la dignidad de cada uno debería decir 'yo no soy un yogur que puedo estar un tiempito en el frigorífico hasta que pase la fecha de caducidad y un poquito más'. No, yo soy una persona que me han elegido para tantos años, cumplo mis años y me voy".

El expresidente de Extremadura ha lamentado que se está tardando más tiempo en dictar una sentencia que en elaborar el Estatut de Cataluña y ha calificado este hecho de "anomalía que no ha ocurrido nunca en España".